



INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS DEL CLAUSTRO

Sesión de 19 de junio de 2019

Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, Miembros de la Mesa y Miembros del Claustro Universitario:

La Comisión General de Becas del Claustro Universitario tiene atribuidas como funciones la convocatoria, concesión y seguimiento de ayudas al estudio en cualquier ciclo de la enseñanza universitaria que no estén expresamente reglamentadas.

En cuanto a las normas generales de funcionamiento por las que se rige, básicamente consisten en la participación de todos sus miembros, por turno rotatorio, en todas y cada una de las comisiones de adjudicación de becas y ayudas al estudio en las que, de acuerdo con la normativa vigente, se exige la presencia de uno de ellos.

La Comisión está formada por once miembros, elegidos en sesión ordinaria del Claustro de 29 de mayo de 2018: **tres** por el **grupo A**, **dos** por el **grupo B**, **tres** por el **grupo C** y **tres** por el **grupo D**.

El periodo que cubre el presente Informe abarca desde septiembre de 2018 (desde la fecha de constitución de becas, 12 septiembre) a junio de 2019 (sesión del día de hoy). Esta Comisión se reunió en sesión constituyente el 12 de septiembre de 2018, procediendo a la elección de Presidenta y Secretaria, según el artículo 32 del reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario. Se acordó por unanimidad la elección como Presidenta de Dña. María del Carmen Puigcerver Peñalver y la elección como Secretaria de Dña. Sonia Baños Caballero. En esta sesión constituyente también se acordó, al igual que el período anterior, nombrar invitada permanente de todas las sesiones que celebre la Comisión a la Jefa de la Sección de Becas.

A continuación, se exponen las principales convocatorias de becas y ayudas que se han resuelto en este curso académico:

1. AYUDAS AL ESTUDIO

Se ha resuelto la Resolución Rectoral **R-787/2018** por la que se convocaron las ayudas al estudio relativas al curso 2017/2018, con un gasto total de 308.263,69 €, y a la que se presentaron 773 solicitudes. Se concedieron un total de **547 ayudas** hasta agotar el presupuesto total, financiando con dichas ayudas la totalidad y partes de los gastos académicos en primera matrícula de los alumnos beneficiarios. Es de reseñar que hubo un retraso importante en la resolución de estas becas debido a la retención de crédito por parte del Fondo de Liquidez Autonómica.

Además, y por Resolución Rectoral **R-559/2019**, se han convocado las ayudas al estudio relativas al curso 2018/2019, con un gasto de 270.000,00 € por parte de la UMU. Esta convocatoria tiene abierto el plazo de solicitudes hasta el día 14 de junio de 2019.

2. BECAS COMEDOR

A través de la Resolución Rectoral **R-1076/2018**, se convocaron ayudas en los comedores universitarios para el curso 2018/2019, registrándose un total de 77 solicitudes y concediendo las 36 becas de comedor ofrecidas (26 de bono comida, 7 de bono desayuno más comida, 1 de desayuno y plato combinado y 2 de desayuno completo y menú anticrisis).

3. BECAS DE COLABORACIÓN

Es el Consejo Social de la Universidad de Murcia el que realiza la distribución de las 76 becas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concede, para el curso 2018-2019, a la Universidad de Murcia, según unos criterios de distribución aprobados en sesión del pleno celebrada el 18 de junio de 2018. El número de solicitudes recibido fue de 134.

4. ENTREGA DE DIPLOMAS Y CHEQUES del PROGRAMA DE PRÁCTICAS RURALES Y SOCIOSANITARIAS DE LAS TITULACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, ENFERMERÍA, FARMACIA, FISIOTERAPIA, NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA

El objetivo del Programa de Prácticas Rurales y Socio sanitarias es ayudar a los futuros titulados del área sanitaria, a la realización de un periodo de prácticas becadas, que complemente su formación en empresas e instituciones durante la época estival (meses de julio, agosto y septiembre).

El 13 de noviembre de 2018 se celebra la entrega de diplomas y cheques a los estudiantes beneficiarios.

5. LECTORES DE LENGUA EXTRANJERA

Por Resolución Rectoral **R-652/2018** se convocaron **18** becas para Lectores de Lengua Extranjera: 2 Francés y 5 Inglés para Facultad de Educación; 4 Inglés, 3 Francés, 1 Italiano y 1 Árabe y Marroquí para Facultad de Letras; 1 Inglés para SIU; 1 alemán que queda vacante, por un importe de 136.798,28 €. Se recibieron 67 solicitudes y se han concedido 17 ayudas, por lo que no se ha agotado el presupuesto inicial. En la concesión de estas becas hubo un retraso importante que generó diversas disfuncionalidades.

Asimismo, y por Resolución Rectoral **R-441/2019**, se han convocado 18 becas para Lectores de Lengua Extranjera para el curso 2019/2020, con un gasto de 130.155,74 €. Esta convocatoria se encuentra en trámite con el periodo de solicitudes terminado el 10 de mayo de 2019.

6. AYUDAS PARA ASOCIACIONES Y PROYECTOS ESTUDIANTILES

Por Resolución Rectoral **R-511/2019**, se han concedido ayudas a asociaciones y proyectos estudiantiles para el año 2019, por un importe total de 7.500 €.

7. AYUDAS JUAN CUELLO PARA ESTUDIANTES CON TALENTO

Por Resolución Rectoral R-971/2018, se convocan 4 becas para estudiantes con talento en ciencias biológicas y químicas que inicien sus estudios en la Universidad de Murcia en el curso académico 2018-2019 por un importe de 8.000 €. Se han registrado un total de 10 solicitudes y se han concedidos las 4 becas convocadas por el importe estipulado.

8. AYUDAS AL ESTUDIO ROTARY CLUB PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER CON TALENTO

Por Resolución Rectoral R-941/2018, se convocan 2 becas para estudiantes con talento en los másteres oficiales de la Universidad de Murcia en el curso académico 2018-2019 por un importe de 3.000 €. Se han registrado un total de 10 solicitudes válidas y se han concedido las 2 becas por un importe de 1500€ cada una.

9. PROGRAMA “BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS FUNDACIÓN ONCE - CRUE” PARA ESTUDIANTES UNIVESITARIOS CON DISCAPACIDAD. CONVOCATORIA 2018 - 2019

La Universidad de Murcia convoca 17 plazas para la realización de prácticas académicas externas dirigidas a estudiantes universitarios con discapacidad con el objetivo de mejorar su empleabilidad y oportunidades

futuras de empleo. El presupuesto para esta convocatoria es de 30.600 € que se ha repartido entre las 17 becas concedidas sobre las 28 solicitudes recibidas.

10. AYUDAS AL ESTUDIO "PIEDAD DE LA CIERVA" EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.

Por Resolución Rectoral **R-1112/2018**, se convocan ayudas por 50.000 € para las estudiantes que tengan los mejores expedientes y que inicien sus estudios en alguna de las titulaciones pertenecientes al ámbito STEM (titulaciones de ciencias experimentales, tecnología, ingeniería y matemáticas) en la Universidad de Murcia. Se han concedido 15 ayudas no agotándose el presupuesto. Por ello, se realizará una nueva convocatoria en el mes de junio.

Asimismo, y por Resolución Rectoral **R-525/2019**, se han convocado estas becas para el curso 2019/2020, encontrándose en trámite con el periodo de solicitudes terminado el 31 de mayo de 2019.

11. CONVOCATORIA DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE) PARA EL CURSO 2019-2020

Por Resolución Rectoral **R-149/2019**, se convocan 1391 PLAZAS DE INTERCAMBIO SICUE en universidades españolas para el curso académico 2019/2020 y AYUDAS ECONÓMICAS para apoyar la realización de sus estancias SICUE durante el citado curso, por una cuantía total de 36.000 €. Se conceden 514 plazas de intercambio de un total de 643 solicitudes recibidas. La concesión de becas se realizará próximamente.

12. AYUDAS PARA ESTUDIANTES CON GRANDES DISCAPACIDADES

Por Resolución Rectoral **R-164/2019**, se convocan 10 becas para estudiantes de la Universidad de Murcia con más del 65% de discapacidad. Se reciben 5 solicitudes a las que se adjudica un total de 11.000€ de los 20.000€ presupuestados.

PROPUESTAS DE MEJORA:

Tras un curso en funcionamiento de esta Comisión General de Becas del Claustro, se ha observado que la información sobre las becas de esta Universidad es demasiado difusa y difícil de acceder por lo que se solicita la creación de un lugar destacado y específico en la web de la Universidad donde se dé información de forma clara de las distintas becas para que todos los estudiantes conozcan las diferentes convocatorias, las fechas habituales y los criterios para la selección sin tener que entrar recurrentemente al TOUM.

También hemos observado que se nos ha convocado solo a la resolución de un cierto número de becas del total de las que aparecen publicadas en el TOUM sin llegar a entender por qué motivo somos convocados a unas sí y otras no. Por lo que proponemos que se nos justifique cuáles son los criterios que definen la participación o no de un miembro de esta comisión.

Así mismo, la Comisión es citada únicamente para la resolución de las convocatorias, pero nunca para su elaboración. Por otro lado, la información la recibimos con muy poco tiempo de antelación por lo que dificulta que los miembros de esta comisión puedan tener un papel más activo en la gestión de las becas. En esta línea, la comisión solicita que en un futuro se nos envíe con suficiente antelación la propuesta de convocatoria, una mayor información sobre solicitudes, prebaremación, etc., para que así podemos intervenir con mayor conocimiento del tema, aun confiando en el trabajo previo de las personas que hayan analizado las propuestas recibidas.

Además, sería deseable que en la resolución de todas las becas, en la lista de admitidos y excluidos se especifique, mediante un código, el motivo de la exclusión, es decir qué documentos faltan en la solicitud y/o qué requisitos no se cumplen.

En aquellas convocatorias dirigidas tanto a estudiantes de grado como de máster en las que se tiene en cuenta el expediente académico, especificar los requisitos para estudiantes de máster ya que pueden diferir de los del grado.

Finalmente, esta comisión solicita que se replanteen los criterios para la revocación de las ayudas al estudio en el caso de los títulos dobles, independientemente de la rama de conocimiento a la que pertenezcan, ya que la carga de trabajo suele ser claramente mayor que en un solo grado.

Muchas gracias por su atención.

María del Carmen Puigcerver Peñalver

Presidenta de la Comisión General de Becas del Claustro